

	PROCESO CAS N° 002-2024 -MPS	MPS-GRH-001	
		Revisión	1
PUESTO : BIOLOGO 1		Emitido	Marzo-2024

CÓDIGO Nº 03

I.- GENERALIDADES
1. Objeto de la convocatoria
Contratar los servicios de un (01) BIOLOGO
2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante
Centro Médico Municipal - Organo Desconcentrado de Salud Pública
3. Dependencia, encargada de realizar el proceso de contratación
Gerencia de Recursos Humanos
4. Base Legal
a. Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.
c. Las demás disposiciones que regulen el contrato Administrativo de Servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO
REQUISITOS
DETALLE
Formación Académica:
Título Universitario titulado de Instituto Superior, BIOLOGO .
Cursos, programas de Especialización y/o conocimientos:
a. Conocimientos Técnicos Principales:
- Conocimientos en biología celular.
- Dominio de las técnicas generales de laboratorio.
- Manejo de instrumentos y equipos de extracción, análisis y diagnóstico.
- Lectura de láminas de papanicolaou y otras.
b. Cursos y/o Diplomado de Especialización:
- Capacitación técnica de labores afines
c. Conocimientos en Ofimática e Idiomas:
- Ofimática: Básico
- Idioma: Inglés básico.
Experiencia:
a. Experiencia general:
- Experiencia mínima de 02 años en establecimientos de salud (públicos o privados).
b. Experiencia específica:
- No menor de un (01) año, en labores como Biologo.
Habilidad o Competencias:
- Trabajo en equipo, proactivo, tolerancia a la presión, capacidad de análisis, nivel de comunicación.

III.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO
3.1 Misión del Puesto:
Optimizar la atención primaria de salud, mediante el servicio de laboratorio citológico a brindarse en el Centro Médico Municipal del Organo Desconcentrado de Salud Pública, en favor de la población femenina, detección temprana del cancer de cuello uterino de la población femenina o grupos sociales de nuestra jurisdicción (Ley Orgánica de Municipalidades, Art. 80, Inciso 2.5 y 2.6).
3.2 Función del puesto
a) Realizar diagnostico Citológico de los Papanicolaou a particulares, postas de salud, a usuarios del consultorio de Obstetricia del Centro Médico y del Policlínico Móvil Municipal y la entrega de resultados según corresponda.
b) Realiza análisis en cada uno de sus casos con asociación clínica para emisión de el diagnostico citológico.
c) Da seguimiento de sus casos positivos mostrando interés en el resultado de biopsia.
d) Efectúa estudios según normas y protocolos de tinción manteniendo rangos de confiabilidad y seguridad.
e) Sistematiza los procedimientos de control de calidad, la entrega de resultados, la elaboración de informes y estadísticas
f) Describe los problemas de salud desde un ámbito investigativo generador de soluciones, y desarrolla las habilidades en los diferentes tipos de investigación.
g) Se integra a equipos de trabajo multidisciplinarios para brindar soluciones a los problemas de salud pública de la provincia.
h) Capacidad de comunicación, y de expresión con las personas que interactúan en la formación del recurso de laboratorio y áreas afines.
i) Otras funciones que asigne la jefatura.



IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO
Lugar de trabajo:
Jr. Enrique Palacios 343 - Casco Urbano
Duración del contrato:
Inicio: 01 de Mayo del 2024. Termino: 31 de Julio del 2024. (renovable según presupuesto y desempeño)
Remuneración mensual:
S/ 2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:
No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener conflictos de intereses con la entidad, a nombre propio o de terceros.